



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 02 de Febrero del 2021.

### VISTO:

El, INFORME N° 093-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Comuna, mediante el cual recomienda dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 315-2019-MDSM/HRI/A y la Resolución de Alcaldía N° 059-2021-MDSM/HRI/A, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 315-2019-MDSM/HRI/A, se designó al Ing. Civil Marco Antonio Cardoza Garbozo, en el cargo de la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de esta Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2021-MDSM/HRI/A, se encargó al Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en adición a sus funciones, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la referida Resolución;

Que, mediante INFORME N° 093-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Comuna, recomienda dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 315-2019-MDSM/HRI/A y la Resolución de Alcaldía N° 059-2021-MDSM/HRI/A, y en consecuencia el Gerente Municipal recomienda se designe mediante acto resolutorio al Ing. Norman Afranio Dávila Gabriel en el cargo de la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el referido Gerente Municipal informa que el referido profesional cumple con los requisitos requeridos, por lo que debe de expedirse la Resolución correspondiente;

Que, el numeral 17) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO**, la designación del Ing. Civil Marco Antonio Cardoza Garbozo, en el cargo de la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO**, la encargatura del Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz el cargo de la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR**, al Ing. **NORMAN AFRANIO DÁVILA GABRIEL** en el cargo de la Subgerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Huari -Ancash, quien deberá recibir los bienes y acervo documentario conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO**, legal la Resolución de Alcaldía N° 315-2019-MDSM/HRI/A y la Resolución de Alcaldía N° 059-2021-MDSM/HRI/A, y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR**, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
  
Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE

